

La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) comenzó a aplicar bonificaciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para quienes tributan en el Régimen Simplificado y realizan prestaciones de servicios de manera independiente.

Tras una iniciativa impulsada por el Jefe de Gobierno, Jorge Macri, y aprobada por la Legislatura de la Ciudad, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) comenzó a aplicar bonificaciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para quienes tributan en el Régimen Simplificado y realizan prestaciones de servicios de manera independiente. En la mayoría de las categorías se eliminó el impuesto.

El beneficio alcanza a más de 140 mil contribuyentes y se aplica según la categoría tributaria:

- Categorías A, B y C reciben una bonificación del 100%, es decir que ya no pagan el impuesto.
- Categorías D a H tienen una bonificación del 75%.

Entre los contribuyentes beneficiados se encuentran peluqueros, fotógrafos, mecánicos, barberos, personal trainers, esteticistas, editores y varios más que trabajan por cuenta propia o bajo contratación.

“Castigar al que produce es condenar a una sociedad al estancamiento. Y eso pasaba en esta Ciudad. Durante años, el Estado confundió su rol: en vez de impulsar al que trabaja, lo asfixió. Se terminó. Eliminamos Ingresos Brutos para quienes viven de su oficio. Porque esta es la única forma de salir adelante: dejar de ponerle el pie encima al que trabaja. Esto también es ordenar”, sostuvo el Jefe de Gobierno, Jorge Macri.

Hoy 47 mil porteños ya cuentan con el beneficio: 35 mil ya no pagan más el impuesto, en tanto que los otros 12 mil tienen el beneficio del 75% de bonificación.

No hace falta hacer ningún trámite: el descuento se aplica de forma automática, siempre que la actividad sea la prestación de servicios y el contribuyente no registre deuda en el impuesto.

Para que el universo restante de 93 mil contribuyentes pueda acceder al beneficio, antes deberán regularizar su situación tributaria. Pueden hacerlo a través de la moratoria vigente que vence el 30 de abril y que permite saldar deudas en cuotas y con importantes descuentos.

La medida forma parte de un conjunto de iniciativas impulsadas por el Jefe de Gobierno, Jorge Macri, orientadas a reducir y simplificar la carga tributaria en la Ciudad, en este caso, en beneficio de los trabajadores que viven de su oficio.

Entre esas iniciativas presentadas el año pasado y que hoy ya son realidad se destacan:

Devolución exprés de los saldos a favor de Ingresos Brutos:
24 mil vecinos ya obtuvieron el beneficio.
Reintegro por hasta $15 millones a Pymes y comerciantes.
Hasta el momento ya se devolvieron más de $34 mil millones.
Trámite 100% online y el dinero se devuelve en apenas 96 horas, cuando antes se tardaba cuatro meses.

Exención del 100% de ABL a jubilados y pensionados:
Hoy más de 76 mil jubilados ya no pagan más este impuesto.
Se actualizaron los requisitos para que más vecinos puedan acceder al beneficio.
La exención pasó de ser parcial a total para todos los jubilados.
Pueden acceder tanto propietarios como inquilinos.

Compensación de impuestos:
Ahora se puede cancelar deudas de otros impuestos como ABL y Patentes con los saldos a favor de Ingresos Brutos:
El trámite es 100% online y autogestionable.
Ya se realizaron más de 268 mil operaciones de compensaciones.

Simplificación de trámites:
El Régimen Simplificado de Ingresos Brutos de la Ciudad se unificó con el Monotributo Nacional (ARCA).
De esta manera se facilita la realización de pagos y gestiones desde un solo lugar.
Con esta medida ya se benefició a más de 200 mil contribuyentes porteños.